

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Administrador único de las sociedades absorbida y absorbente.—31.494. 1.<sup>a</sup> 1-7-2002

## INVER-ALIA, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 19 de julio de 2002, a las doce treinta horas, de la mañana, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Retribución de Administradores.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Ratificación de las garantías otorgadas por «Inver-Alia, Sociedad Limitada», a «Banco Pastor, Sociedad Anónima».

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores socios el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calvo González-Gallarza.—31.895.

## INVERSIONES SEVILLANAS, S.A.I. Sociedad unipersonal

### Reducción y aumento de capital social

En cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 26 de junio de 2002, ha acordado las siguientes operaciones de reducción de capital y posterior aumento del mismo:

Primero.—Reducción del capital social, para la compensación de pérdidas, en la cifra de 288.607,26 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 6.000 acciones existentes, que pasan de un valor nominal de 60,101210 a 12,00 euros por acción.

Segundo.—Aumento del capital social en la cifra de 168.000 euros mediante la emisión de 14.000 nuevas acciones, números 6.001 a 20.000 ambas inclusive, de 12,00 euros de valor nominal. Este aumento de capital ha sido suscrito y desembolsado íntegramente por el accionista único de la sociedad «Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima».

Sevilla, 26 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.876.

## IPT SOLUZIONA TELECOMUNICACIONES, S. A. (Sociedad absorbente) IPT CABLE, S. A. Sociedad unipersonal

### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, aprobaron el 26 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Ipt Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Ipt Soluziona Telecomunicaciones, Sociedad Anónima». Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Secretario no Consejero de la Sociedad absorbente.—El Administrador único de la sociedad absorbida.—31.424. y 3.<sup>a</sup> 1-7-2002

## IREGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 2002 a las doce horas, en la sede social, en Vitoria, calle Trianas, número 15 y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, el 1 de agosto de 2002 a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, con objeto de incluir lo dispuesto en el artículo 170.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la convocatoria de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Vitoria, 17 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—31.341.

## IRUMONEY, S. L.

### Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria universal de socios de la compañía «Irumoney, Sociedad Limitada», celebrada el día 15 de junio

de 2002, se ha aprobado, por unanimidad, la escisión total de la compañía «Irumoney, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, mediante la división y traspaso en bloque y a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias a constituir, «Koroso 2002, Sociedad Limitada», «Ekib XXI, Sociedad Limitada» y «Kemenarik, Sociedad Limitada», de todo el patrimonio social de la primera. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejecutado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Abadiño (Bizkaia), 17 de junio de 2002.—Secretario del Consejo de Administración de «Irumoney, Sociedad Limitada».—31.186. 1.<sup>a</sup> 1-7-2002

## KALAMAZOO COMPUTER GROUP, S. A.

### Sociedad unipersonal

El anuncio de la reducción de capital mediante amortización de acciones acordada el 30 de noviembre de 2001, contenía un error numérico, que se procede a rectificar. La reducción de capital se realizó mediante la amortización de 130.210 acciones, números 113.016 a 243.225, ambos inclusive, y no, como se decía por error, mediante la amortización de 149.057 acciones, números 94.169 a 243.225, ambos inclusive. En consecuencia, el capital social tras la reducción es 130.015.000 pesetas.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—30.787.

## LAMOBESE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador solidario de fecha 27 de junio de 2002 se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Pedro Muguruza número 1 (Madrid), el próximo día 19 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 20 de julio de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos que se realizarán mediante la cesión de derecho de créditos en favor de la sociedad o en su caso mediante el importe del pago de los mismos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar a los Administradores solidarios para que expidan las certificaciones de los acuerdos adoptados y para que cualquiera de ellos solidaria o indistintamente concurre ante notario público de su libre elección y proceda a la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como cualquier otra documentación pública o privada que sea necesaria para la inscripción en el Registro Mercantil de lo pertinente.

Facultar a los Administradores para que subsanen cualquier defecto que pueda impedir elevar a público o inscribir en el Registro cualquier acuerdo de los adoptados en la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—31.818.